

En San Miguel de Tucumán, a 22 días del mes de Abril del año dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 14/2015

VISTO

Que el Reglamento Interno en su artículo 29 prevé la publicación del listado de inscriptos de los postulantes, tanto en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán como en un diario de amplia circulación provincial, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo antes descripto, se hace necesario contratar la publicidad en los medios periodísticos de difusión masivos, a fin de publicar las Actas de cierre de inscripción de los Concursos Nros. 108 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 109 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 110 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 111 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción; y 112 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros.

Que se emite el presente acto administrativo ordenando la publicación y autorizando efectuar la pertinente erogación con imputación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **ORDENAR** la publicación de los Concursos Nros. 108 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 109 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 110 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Capital; 111 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Concepción; y 112 Fiscal/a de Instrucción en lo Penal del Centro Judicial Monteros.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2015: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 360 – Publicidad y Propaganda – Partidas Subparciales: 361 - Publicidad y Propagandas Varias.

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc. 1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.


Dra. CECILIA BEATRIZ SBDAR
PRESIDENTA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA